

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52)

SESIÓN 1ª, CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE ENERO DE 2021, DE 14:41 A 14:56 HORAS.

SUMARIO: 1. Se procedió a constituir la Comisión.
2. Se eligió como Presidente al diputado señor Luis Pardo Sáinz.
3. Se acordó fijar como día y hora para sus sesiones ordinarias, los días lunes, de 15:00 a 17:00 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidieron la sesión el diputado Sergio Bobadilla Muñoz (Presidente provisional) y el diputado Luis Pardo Sáinz (Presidente electo). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma presencial los diputados integrantes de la Comisión, señores Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Pardo Sáinz y Gustavo Sanhueza Dueñas. En forma telemática asistieron la diputada Camila Rojas Valderrama y el diputado Mario Venegas Cárdenas.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados mediante el cual comunica que la Sala acordó integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de gobierno, en particular los de la Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación, así como la intervención de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en eventuales irregularidades cometidas en el proceso de implementación de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, especialmente aquellos que dicen relación con la instalación y funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (CEI 52), con los siguientes diputados y diputadas:

- Sergio Bobadilla Muñoz.
- Fidel Espinoza Sandoval.
- Juan Fuenzalida Cobo.
- Cristina Girardi Lavín.
- Luis Pardo Sáinz.
- José Pérez Arriagada.
- Hugo Rey Martínez.
- Camila Rojas Valderrama.
- Leonidas Romero Sáez.

- Gustavo Sanhueza Dueñas.
- Juan Santana Castillo
- Camila Vallejo Dowling.
- Mario Venegas Cárdenas.

-Se tomó conocimiento.

2. Oficio N° 15.682, del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 65 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de gobierno, en particular los de la Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación, así como la intervención de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en eventuales irregularidades cometidas en el proceso de implementación de la ley N°21.040, sobre Nueva Educación Pública, en particular en relación con la instalación y funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional., en los términos planteados en la solicitud (CEI 52).

-Se tomó conocimiento.

IV.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Bajo la presidencia del diputado Sergio Bobadilla, se declaró constituida la Comisión.

A continuación, se procedió a elegir al nuevo Presidente. El diputado Luis Pardo obtuvo 3 votos y la diputada Cristina Girardi, 2 votos.

En consecuencia, resultó elegido el diputado Luis Pardo Sáinz.

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Fijar como fecha de celebración de sus sesiones ordinarias los días lunes de 15:00 a 17:00 horas.
- 2) Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de sesiones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los diputados y diputadas.
- 3) Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas de las sesiones que realice la Comisión.
- 4) Transmitir por televisión y online las sesiones.
- 5) Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la Comisión.
- 6) Solicitar el apoyo de asesoría técnica parlamentaria de la Biblioteca del

Congreso Nacional.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:56 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión